AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Refª.: ATP/mmc

MANUEL OROZCO BERMÚDEZ, Licenciado en Derecho y Vicesecretario General accidental en funciones de Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

CERTIFICO:

1.- Que el expediente de la II Modificación de Créditos del presupuesto para el presente ejercicio 2023 fue aprobado con carácter inicial en sesión ordinaria plenaria de fecha 29 de agosto del corriente.

2.- Que el anuncio de exposición al público para consulta y alegaciones del expediente, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 168 de fecha 4 de septiembre de 2023. Asimismo, ha estado expuesto al público en el Tablón virtual de Anuncios y Edictos de este Excmo. Ayuntamiento desde el día 4 al 26 de septiembre de 2023.

3.- Que según consta en las dependencias municipales del Registro General de Entrada, con fecha 28 de septiembre de 2023 se ha emitido un informe por el funcionari@ con CSV B00671a1473b1c0b1ee07e715d090a10f, del siguiente tenor literal:

"INFORME para hacer constar que el ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la II Modificación de créditos 2023, ha estado expuesto al público en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento desde el día 4 de septiembre al 26 de septiembre de 2023, ambos inclusive. Una vez consultada la aplicación informática que soporta el contenido correspondiente al Registro de Entrada de documentos de este Ayuntamiento, y tras comprobación realizada mediante el uso de las plataformas del Registro General y de ORVE, informamos que no se han presentado alegaciones al mismo durante el período de exposición."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	04/10/2023 12:52:14
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	04/10/2023 12:32:27

x00671a1470f0417ab507e701f0a0c34O

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=x00671a1470f0417ab507e701f0a0c34O